



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

139

Ushuaia, 22 de junio de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-47294-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº
06/2026 RAF 599, referente a la adquisición de repuestos y/o reparación para los vehículos
oficiales que componen el parque automotor de la Dirección General de Patronato de Liberados,
dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución Ss.A. – S.A y G.M. Nº 59/2026, se autorizó el
llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 06/2026 RAF 599.

Que en este contexto, se presentaron ofertas por parte de las firmas “Lescano
Carlos Gabriel – C.U.I.T. Nº 20-20003182-3” y “Cabrera María Luz – C.U.I.T. Nº 27-35003619-
4”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la intervención del área
competente en la materia mediante informe obrante en orden treinta y siete (37), y el Acta de
Preadjudicación obrante en orden treinta y ocho (38), el área requirente recomienda pre-adjudicar
la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 06/2026 RAF 599, a favor de la firma “Cabrera
María Luz – C.U.I.T. Nº 27-35003619-4”, en los renglones Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12,
por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL
SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.536.600,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el
formulario de cotización, y resultar técnica y económicamente conveniente a los intereses del
Estado Provincial.

Que la presente contratación se adjudica en todo concepto y por la suma total de
PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100
(\$ 1.536.600,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en

///...2

M.J.G.
L.J.V.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

las Leyes Provincial Nº 1015, Artículo 18, Inciso l), y Nº 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 32/26, Nº 188/23 y su modificatorio Nº 565/23; la Resolución M.E. Nº 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4º y 13º de la Ley Provincial Nº 1511; y los Decretos Provinciales Nº 2935/25, Nº 997/24 y Nº 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 06/2026 RAF 599, a favor de la firma “Cabrera María Luz – C.U.I.T. Nº 27-35003619-4”, en los renglones Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.536.600,00.-), referente a la adquisición de repuestos y/o reparación para los vehículos oficiales que componen el parque automotor de la Dirección General de Patronato de Liberados, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG030, Unidad de Gestión de Gasto 030MJG, Inciso 20000 y 30000, RAF 599 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº 139 /2026.-

M.J.G.
L.J.V.
V.M.

VALENZUELA
ROS Cristobal
Gonzalo

Firmado digitalmente
por VALENZUELA ROS
Cristobal Gonzalo
Fecha: 2026.06.22
12:12:50 -03'00'